



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**N° 202-2020-CF-FIIS**

Callao, 02 de octubre del 2020

Visto, el pedido de la Jefa de la Oficina de Grados y Títulos; Mg. **Sally Karina Torres Alvarado**, realizado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 30 de setiembre del 2020, mediante el cual solicita la conformación de una comisión de investigación para estudiantes de pregrado para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante la ley Universitaria N° 30220 sobre el bachiller automático para estudiantes universitarios que egresen el 2020, según el Artículo 45. Obtención de grados y títulos, Previstos en los numerales 45.1 45.4 de la Ley Universitaria,

Que, en conformidad con el artículo 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional, con los Órganos de Gobierno, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico y Órganos de Asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo,

Que, de conformidad con en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 30 de setiembre del 2020, se acordó aprobar por la **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN** para estudiantes de pregrado para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

**RESUELVE:**

1° **APROBAR** el la **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN** para estudiantes de pregrado para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, **para el periodo desde el 30 de setiembre 2020 hasta el 31 de Diciembre del 2020**, según el siguiente detalle:

Mg. Sally Karina Torres Alvarado	Presidente
Mg. Oswaldo Daniel Casazola Cruz	Miembro
Ing. Omar Túpac Amaru Castillo Paredes	Miembro
Dr. Guillermo Antonio Mas Azahuanche	Miembro

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a VRA, VRI, ORH, DAIS, DAII, archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
DR. ALEJANDRO DANIEL AMAYA CHAPA  
DECANO